MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, este 8 de setiembre del 2023 la provincia de Pisco, Región Ica; conmemora el 203° Aniversario del desembarco de la Expedición Libertadora en la Bahía de Paracas al mando del General Don José de San Martín.

Que, don José de San Martín instaló su Estado Mayor en una antigua casona ubicada a menos de 50 metros de la Plaza Mayor de Pisco. Allí trabajó y residió durante 45 días, definiendo la estrategia militar a seguir en suelo peruano y vislumbrando lo que sería la primera bandera y el primer escudo del Perú independiente, símbolos patrios que se crearon el 21 de octubre del ese mismo año.

Que, esta casona del siglo XVII declarada "Monumento" mediante Ley N° 9636 del 28 de octubre de 1942, se destruyó por el terremoto de 2007 en Ica. Sin embargo, los objetos históricos fueron salvados por el Club Social de Pisco, el Ministerio de Cultura y el Instituto Sanmartiniano del Perú.

Que, con ocasión del Bicentenario del Perú, se suscribió un convenio de colaboración interinstitucional para convertir en un Museo la Casa y Cuartel del Libertador en Pisco, proyecto emblemático por estar relacionado con el patrimonio cultural e histórico de nuestro País.

Que, uno de los puntos principales de la reconstrucción es que va a presentar una propuesta museográfica donde se exhibirá el material histórico-cultural, representado mediante ejes temáticos relacionados con la historia del monumento, la Corriente Libertadora del Sur y la Expedición Libertadora del Perú, los primeros símbolos patrios y la Independencia de nuestro país.

Que, este 8 de setiembre del 2023 se inaugura la Casa donde se hospedó el General don José de San Martín, bien de valor cultural para el País porque allí se instaló el Libertador a su llegada, y de gran orgullo debido a que en Pisco se vivió el primer día de la libertad del Perú.

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo en este Aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora en la Bahía de Paracas al mando del General Don José de San Martín.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a la población de la provincia de Pisco, región Ica, al conmemorarse el **203° Aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora en la Bahía de Paracas al mando del General Don José de San Martín y resaltar la Casa y Cuartel del Libertador en Pisco, ubicado en la avenida San Martín de la provincia de Pisco.**

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al Club Social Pisco de la provincia de Pisco en la persona de su Presidente, señor **MANUEL OYOLA LARA**, y por su intermedio al Consejo Directivo y a sus distinguidos asociados.

Lima, 31 de agosto de 2023

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2023 12:04:17-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204